



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
3 de septiembre de 2010
787) 722-4015
www.senadopr.us

Senado ofrece más garras mediáticas contra la violencia doméstica
(WIPR y Procuraduría de la Mujer juntos en campaña contra el mal social)

El Capitolio - La procuradora de la Mujer Ivonne Feliciano Acevedo y el presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR) Ray Cruz favorecieron hoy que se realice una intensa campaña mediática compuesta de pautas educativas en el canal del Gobierno que ayuden a erradicar este acecho social. Puerto Rico sufre sobre un promedio de 19,000 casos de violencia doméstica al año.

El tiempo que disponga los canales del Gobierno se ofrecerían gratuitamente.

La Comisión de Asuntos de la Mujer, que preside la senadora Evelyn Vázquez Nieves, evalúa el Proyecto del Senado 1621, que enmendaría la Ley de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a los fines de crear una dispensa especial para que la Procuraduría de la Mujer disponga de dicho tiempo gratuito para educar al país sobre este asunto. La Ley que crea la Corporación decreta en el Artículo 13 “que las facilidades no serán usadas de forma gratuita por ninguna persona o entidad”.

De aprobarse el Proyecto, se dispone que “la Procuraduría de la Mujer tendrá una dispensa especial para promover programas educativos libres de costo en torno a la violencia doméstica para el beneficio de la ciudadanía a un máximo de 1 minuto por pauta”.

Feliciano Acevedo, fue representada por la Lcda. Mailady Gómez, sostuvo en su memorial explicativo que “no podemos cejar en nuestro empeño por llevar orientación adecuada que ayude a salvar vidas y minimice a su máxima expresión los actos violentos entre parejas, sean emocionales o físicos. En esta función no puede haber tregua”.

“En la Oficina de la Procuradora hemos estado haciendo esfuerzos titánicos por allegarnos colaboradores para difundir nuestro mensaje. Evidencia de esto es la intensa campaña que hemos comenzado aun con los escasos recursos fiscales con que contamos. Esto ha sido posible porque hemos logrado acuerdos colaborativos con entes públicos y privados cuyo costo es mínimo y en algunos casos, ninguno”, reiteró la Procuradora. Gómez aclaró que en las campañas contra la violencia doméstica que ha realizado la Procuraduría se hacen con fondos estatales.

Según Gómez la Procuraduría ha realizado campañas publicitarias sobre el uso de grilletos electrónicos, el valor de las mujeres en la sociedad y ha entregado material educativo impreso solicitado por escuelas, organizaciones sin fines de lucro y corporaciones privadas entre otros.

La autora del Proyecto, la senadora Vázquez Nieves, entiende que la medida “es muy importante porque contribuye a adelantar la causa de la mujer, pues la orientación y la educación son las bases primarias para erradicar la violencia doméstica”.

Por su parte, el Presidente de WIPR, representado por la Lcda. Isamar Correa, expresó en su ponencia que “es imperativo que se eduque a nuestra gente, desde niños y niñas hasta los ancianos y ancianas para que la gente deje de recurrir a la violencia cuando enfrenten problemas de parejas, y la equidad de género sea una realidad en nuestra Isla”.

Asimismo, Cruz, sugirió en su ponencia que no tan solo esta campaña se enfoque en pautas televisivas sino que “es obligación del Estado desarrollar un currículo escolar que promueva la equidad de género, que condene la violencia doméstica y que fomente la resolución de disputas mediante vías pacíficas... Es necesario que se incentive a las organizaciones comunitarias para llegar a esas personas que ya salieron de la escuela, pero que aún así necesitan educarse en cuanto a violencia de género se refiere”. Además, recomendó que aparte de educar a los niños y adultos se haga lo mismo con las personas de mayor edad.

La medida en discusión evidencia con estadísticas preliminares de la Policía que en la Isla en el 2007 se reportaron 19,222 casos de violencia doméstica y 19 muertes por este tipo de delito. Entre estas víctimas, 15 fueron mujeres y 4 fueron hombres. Por otro lado, en el año 2008 se reportaron 17,671 casos de violencia doméstica, y 27 muertes por violencia doméstica, entre las cuales 26 víctimas fueron mujeres y 1 víctima fue un hombre. En lo que ha transcurrido del año 2010, ha habido 8 muertes de mujeres por parte de sus compañeros consensuales y/o esposos.

OB/ncm